

Departamento de Antioquia

Junio de 2017

I. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

La entidad se encuentra en medida preventiva dentro del marco de la estrategia de seguimiento, monitoreo y control al uso eficiente de los recursos del Sistema General de Participaciones del sector educación. Por otro lado, el departamento cuenta con una problemática en el sector salud, derivada de los pasivos acumulados por la facturación de servicios no incluidos en Plan Obligatorio de Salud – No Pos, lo cual requiere de acciones inmediatas por parte de la administración departamental para determinar el espacio fiscal para el saneamiento de dichos pasivos¹.

El departamento tradicionalmente ha presentado sostenibilidad fiscal. Al cierre presupuestal de la vigencia 2016 fue superavitario, soportado en el superávit de vigencias anteriores que continúan siendo factor determinante en estos resultados. En 2016 la entidad cumplió las normas de responsabilidad fiscal en materia de límites de gasto en la administración central, Asamblea y contraloría. Además, contaba con capacidad de endeudamiento legal y la valoración del riesgo de la deuda pública correspondía a grado de inversión (AAA).

En 2016 la firma Fitch Ratings Colombia ratificó la calificación de riesgo “AAA (col)” de largo plazo y “F1+(col)” de corto plazo, con perspectiva estable para las finanzas del Departamento, destacando la buena posición de liquidez, que le permite flexibilidad frente a adversidades en el entorno económico. Sin embargo, resalta que el 28% de la deuda del Departamento se encuentra en moneda extranjera, lo cual genera riesgos cambiarios ante una tasa de cambio significativamente alta, por lo cual la calificadora seguirá con detenimiento las acciones que deberá llevar a cabo la administración departamental para mitigar el riesgo cambiario.

A juicio de la DAF, el departamento continúa con el reto de formular y ejecutar un programa de saneamiento fiscal y financiero autónomo, que tenga como objetivo central el cumplimiento de los límites de gastos de la administración central, y la contraloría; contemplando adicionalmente cada uno de los objetivos específicos sectoriales, como el de llevar a cabo el saneamiento de los pasivos del sector salud y adoptar la medida de desempeño en el sector educación, así como auto monitorear de manera preventiva la sostenibilidad de la deuda ante un escenario de riesgo cambiario, e inclusión del pasivo no financiero; de igual manera la administración debe monitorear las demandas en contra del departamento, y la situación deficitaria y el desmejoramiento de los indicadores de liquidez y solidez patrimonial de algunas entidades descentralizadas.

II. ESTRUCTURA Y DINAMICA FISCAL

A. INGRESOS

Con base en la información reportada en el Formulario Único Territorial FUT, durante el primer semestre de 2017 el Departamento recaudó ingresos por \$1.446.800 millones y adicionó recursos del balance por \$476.357, para un total de ingresos y rentas de capital por \$ 1.923.156 millones, 8% superiores en términos reales a los recaudados en el mismo periodo de 2016 y correspondiente al 46% del presupuesto definitivo a junio de 2017.

¹ Ibidem, Página 1.

La composición de los ingresos departamentales estuvo encabezada por los ingresos propios (Tributarios y no tributarios) con el 42%, seguidos de las Transferencias (29%) y los ingresos de capital (29%) (Tabla 1).

Tabla 1

INGRESOS DIFERENTES AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR

valores en millones de \$

Concepto	jun-16	jun-17	Variación Real 2017/2016	Composiciones	
				2016	2017
Tributarios y no tributarios	823.728	813.539	-5%	48%	42%
Transferencias	565.145	551.161	-6%	33%	29%
Ingresos de capital	318.733	558.456	68%	19%	29%
Desembolsos del crédito	0	0	N/A	0%	0%
Recursos del Balance	235.376	476.357	95%	14%	25%
Otros ¹	83.357	82.099	-5%	5%	4%
TOTAL	1.707.606	1.923.156	8%	100%	100%

1 Rendimientos financieros, excedentes de empresas públicas, cofinanciación, retiros del FONPET, venta de activos y regalías del sistema anterior SGR

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El crecimiento de los ingresos totales frente a junio de 2016 se explica principalmente por los mayores recursos de los ingresos de capital, específicamente de los excedentes financieros y los recursos del balance, provenientes principalmente de superávit fiscal de la vigencia anterior de forzosa inversión con destinación específica.

La estructura y dinámica de los ingresos tributarios muestra un crecimiento de 8%, explicado principalmente por el comportamiento positivo de los impuestos de licores, registro y anotación, y vehículos automotores, compensando las caídas del recaudo del impuesto al consumo de cerveza, estampillas y sobretasa a la gasolina. (Tabla 2).

El comportamiento positivo de Licores se debió a que entre abril y mayo los distribuidores incrementaron sus pedidos, adicionalmente esta renta se sensibilizó positivamente por la entrada en vigencia de la ley 1816 o ley de Licores, la cual modificó las tarifas y la base gravable de este impuesto, esta renta contribuyó con el 21% del total de los ingresos tributarios. Los vehículos matriculados y que generaron ingreso para el Departamento a junio de 2016 ascendieron a 923.189; un año después el número de placas que generaron el impuesto de vehículos aumentó 7%, llegando a 985.820 matrículas, esta renta tuvo un peso del 24% en el conjunto de los ingresos tributarios.

El leve aumento de Cigarrillos y Tabaco se explica por la entrada en vigor de la ley 819 o Reforma Tributaria, la cual aumentó la base gravable pasando de \$701,06 por cajetilla de 20 unidades en 2016 a \$1.400 en 2017, esta renta explicó el 10% de los ingresos tributarios de la entidad. En general la dinámica del impuesto de Registro y Anotación ha sido positiva; adicionalmente, la administración territorial ha implementado cercanía y controles con las Cámaras de Comercio y Notarías, esta renta tuvo un peso del 14%.

Sobre el decrecimiento de Estampillas es válido anotar que la estampilla pro-electrificación rural cesó su causación desde mediados de 2016, pero la Ley 1845 de julio de 2017 la reactivó, de manera que se espera una recuperación para final de año.

En cuanto a la Sobretasa a la Gasolina, se vio afectada de manera negativa durante los tres primeros meses del año, dado que el Ministerio de Minas emitió una resolución que disminuyó los precios de referencia para el cálculo del impuesto a las entidades territoriales; a partir de abril, dicha Resolución se deshizo, por lo que se espera que al final de año este impuesto se logre estabilizar, alcanzando por lo menos el recaudo de 2016. (Tabla 2).

La composición de estos ingresos se concentra en los impositivos (49%), vehículos automotores (24%), registro y anotación (14%), sobretasa a la gasolina (6%), estampillas (5%), y el agregado de otros impuestos (2%) que en su totalidad corresponde a degüello de ganado mayo y a la contribución sobre contratos de obras públicas.

Tabla 2

INGRESOS TRIBUTARIOS

valores en millones de \$

Concepto	jun-16	jun-17	Variación Real 2017/2016	Composiciones	
				2016	2017
Impuestos al consumo	273.163	324.581	14%	47%	49%
Cerveza	132.890	123.858	-10%	23%	19%
Licores	78.853	135.182	65%	14%	21%
Cigarrillos y tabaco	61.419	65.540	3%	11%	10%
Registro y anotación	80.075	89.872	8%	14%	14%
Vehículos automotores	132.856	160.040	16%	23%	24%
Estampillas	33.487	30.624	-12%	6%	5%
Sobretasa a la gasolina	41.149	38.450	-10%	7%	6%
Otros impuestos	22.907	14.108	-41%	4%	2%
TOTAL	583.637	657.676	8%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los ingresos no tributarios (\$155.863 millones) descendieron 38% en términos reales frente al mismo periodo de la vigencia anterior como consecuencia del menor recaudo por operaciones comerciales, traducidas en una menor recuperación de las ventas de licores de la FLA.

Las transferencias en conjunto presentaron una caída real de 6%, fundamentalmente por las menores transferencias recibidas para inversión del Sistema General de Participaciones SGP- en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico. Del total de transferencias recibidas por el Departamento (\$51.161 millones) el 100% se destinó a inversión.

Respecto a los ingresos del Sistema General de Regalías - SGR- el Departamento reportó ingresos incorporados por \$68.425 millones de los cuales el 58% corresponde a fondos de compensación, 15% asignaciones directas, y 27% a recursos para el fortalecimiento de las secretarías de planeación y OCADS (Tabla 3).

Tabla 3

INCORPORACIONES PRESUPUESTALES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR

valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad	Composiciones
	2017-2018	
Asignaciones Directas	10.207	15%
Fondos (Compensación; desarrollo; ciencia, tecnología e innovación; y municipios ribereños)	39.604	58%
Recursos para el fortalecimiento secretarías de planeación y OCADS	18.614	27%
Recursos de Capital	0	0%
TOTAL INGRESOS INCORPORADOS SGR	68.425	100%

Fuente: Secretaría de Hacienda

Este análisis es netamente presupuestal, pues se basa en los reportes de los ingresos incorporados del primer semestre del bienio 2017- 2018, reportados por las ET en el FUT, los cuales incluyen las disponibilidades acumuladas de vigencias anteriores.

B. GASTOS

A junio de 2017, el Departamento había comprometido gastos por \$1.751.641 millones, monto 14% superior al comprometido en el mismo periodo de la vigencia anterior. Este crecimiento se explica esencialmente por los mayores gastos de inversión en el sector de agua potable, vivienda, vías.. Los gastos reportados representan el 42% del presupuesto definitivo aprobado para la vigencia.

Dentro de la composición del gasto, el 69% se destinó para inversión, el 21% a funcionamiento, y el 10% a servicio de la deuda. La estructura de gastos del departamento continúa siendo similar a la de la vigencia anterior (Tabla 4).

Tabla 4

COMPROMISOS SIN SGR					
valores en millones de \$					
Concepto	jun-16	jun-17	Variación Real 2017/2016	Composiciones	
				2016	2017
Funcionamiento	328.598	372.462	9%	22%	21%
Inversión	982.048	1.205.270	18%	66%	69%
Servicio de la deuda	168.535	173.909	-1%	11%	10%
TOTAL	1.479.181	1.751.641	14%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los compromisos con recursos del SGR ascendieron a \$31.235 millones tal como lo muestra la Tabla 5.

Tabla 5

COMPROMISOS PRESUPUESTALES CON RECURSOS DEL SGR		
valores en millones de \$		
Concepto	Bienalidad	Composiciones
	2017-2018	
Inversión	31.235	87%
Gastos Operativos de Inversión	4.500	13%
Servicio de la Deuda	0	0%
Compromisos adquiridos antes del 31 de diciembre de 2011	0	0%
TOTAL COMPROMISOS SGR	35.735	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los gastos de funcionamiento (Sin incluir sectores de Educación y Salud) se incrementaron frente al mismo periodo de la vigencia anterior consecuencia del crecimiento de los costos y gastos asociados a la operación, producción, y comercialización, y un incremento leve en gastos de personal. El agregado de otros gastos de funcionamiento y gastos generales presentaron un decrecimiento real del 98% y 8% respectivamente.

Los gastos de funcionamiento fueron equivalentes al 36% del monto final presupuestado para este concepto en la vigencia 2017. Frente a la composición de los rubros, los costos y gastos asociados a la operación, producción y comercialización tiene la mayor representación con un 41%, seguido por transferencias 37%, gastos de personal 18%, gastos generales 5% y otros gastos generales con menos del 1% (tabla 6).

Tabla 6

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				Composiciones	
valores en millones de \$					
Sin incluir sectores de educación y salud					
Concepto	jun-16	jun-17	Variación Real 2017/2016	2016	2017
				Gastos de personal	58.503
Gastos generales	17.834	17.125	-8%	6%	5%
Transferencias	126.829	132.389	0%	40%	37%
Déficit fiscal de funcionamiento	0	0	N/A	0%	0%
Costos y gastos asociados a la operación, producción y comercialización	108.010	146.209	30%	34%	41%
Otros gastos de funcionamiento	3.629	66	-98%	1%	0%
TOTAL	314.806	358.742	10%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los gastos de inversión evidenciaron un crecimiento real del 18% frente a junio de 2016. Tal crecimiento fue aportado por mayores compromisos de inversión en los sectores de agua potable, vivienda, vías y en el agrupado de otros sectores. En el sector agua potable, los principales incrementos se reflejan en los rubros de servicio de acueducto y servicio de aseo; en el sector vivienda aumentó la inversión en subsidios para la adquisición de vivienda de interés social y subsidio para el mejoramiento de vivienda de interés social; en el sector de vías hay importantes crecimientos en construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento rutinario de vías; todos los agregados de otros sectores tuvieron crecimientos sobresalientes.

Los sectores de salud y educación reflejan caídas del 1% y 4% respectivamente frente al mismo periodo de 2016. En educación influenciado por menores recursos invertidos en calidad de matrícula; mientras que en salud el rubro que decreció corresponde a prestación de servicios de la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda.

El 45% de los gastos de inversión se ha financiado con recursos del SGP, 8% cofinanciación nacional, 19% con recursos de recaudo propio, 14% con otras rentas cedidas de salud, IVA, juegos de suerte y azar, y el 14% con otras rentas. Las cifras demuestran la capacidad de gestión de la entidad para lograr recursos de cofinanciación y esfuerzo fiscal, traduciéndose en opción de margen para realizar inversión de manera autónoma.

La composición de los gastos de inversión varió en términos generales frente al mismo periodo de la vigencia 2016; no obstante persiste mayor participación en los sectores de educación (42%), salud (16%), y vías (12%).

Tabla 7

GASTOS DE INVERSIÓN POR SECTORES FUENTE DIFERENTES AL SGR			
valores en millones de \$			
Sector	jun-16	jun-17	Variación Real 2017/2016
Educación	509.165	510.928	-4%
Salud	183.963	189.959	-1%
Agua Potable	28.769	55.876	87%
Vivienda	2.800	10.000	243%
Vías	46.818	139.407	186%
Otros Sectores	168.356	280.809	60%
Déficit fiscal de vigencias anteriores ¹	42.178	18.291	-58%
TOTAL	982.048	1.205.270	18%

¹ Programas de saneamiento fiscal o reestructuración de pasivos Ley 550/99

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Según el reporte efectuado por el departamento, para el primer semestre del bienio 2017 – 2018 los gastos de inversión financiados con recursos del SGR alcanzaron \$31.235 millones distribuidos principalmente en tres sectores: educación (92%), y otros sectores (8%), correspondientes a la atención a grupos vulnerables promoción social y agropecuario, y menos del 1% en el sector de vías.

Tabla 8

GASTOS DE INVERSION FINANCIADOS CON SGR		
valores en millones de \$		
Sector	Bienalidad	Composiciones
	2017-2018	
Educación	28.760	92%
Salud	0	0%
Agua Potable	0	0%
Vivienda	0	0%
Vías	12	0%
Otros Sectores	2.462	8%
Déficit fiscal de vigencias anteriores 1	0	0%
TOTAL	31.235	100%

1 Programas de saneamiento fiscal o reestructuración de pasivos Ley 550/99

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Deuda Pública

Con corte a junio de 2017 el Departamento no presentó desembolsos de crédito y reportó pago de amortizaciones por \$34.103 millones, generando un saldo de deuda por \$1.318.003 millones.

El 04 de mayo de 2017 la firma Fitch Ratings Colombia ratificó la calificación de riesgo “AAA(col)” de largo plazo y “F1+(col)” de corto plazo, con perspectiva estable para las finanzas del Departamento.

III. Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero

A. Resultado Fiscal

Los recaudos efectivos² del primer semestre de 2016 (\$1.446.800 millones) resultaron inferiores en \$270.738 millones a los gastos comprometidos durante el mismo periodo³ (\$1.717.538 millones). Teniendo en cuenta que el Departamento disminuyó su endeudamiento neto en \$34.103 millones e incorporó recursos del balance por \$ 476.357 millones, el cierre presupuestal transitorio de la vigencia fue superavitario en \$171.516 millones (Tabla 9).

El resultado fiscal deficitario estuvo determinado por dos componentes. Por un lado, la reducción del ahorro corriente, dado que el ritmo de crecimiento de los ingresos de recaudo propio fue inferior al exhibido por el gasto de funcionamiento y la inversión social; y por otro, el aumento del déficit de capital producto del comportamiento al alza de la inversión en formación bruta de capital, en un contexto en el que los ingresos de capital⁴ presentaron una leve reducción.

² Los recaudos efectivos del semestre no consideran los obtenidos en vigencias anteriores y que fueron incorporados en el presupuesto de la vigencia.

³ Por gastos comprometidos en el semestre se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2016.

⁴ De la vigencia y distintos a crédito.

Tabla 9

RESULTADO FISCAL DE LA VIGENCIA		
valores en millones de \$		
Concepto	jun-16	jun-17
Resultado balance corriente	275.790	178.342
Resultado balance de capital	-245.218	-449.080
Déficit o superávit fiscal	30.572	-270.738
Financiamiento	197.853	442.254
Endeudamiento neto	-37.530	-34.103
Recursos del balance	235.376	476.357
Venta de activos	7	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	228.425	171.516

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

La ejecución presupuestal del SGR en el primer semestre de la vigencia 2017 muestra que luego de descontar los compromisos a los ingresos incorporados, se cuenta con un disponible de \$32.689 millones para ser ejecutados en lo que resta del bienio 2017-2018.

Tabla 10

RESULTADO PARCIAL SGR	
valores en millones de \$	
Concepto	Bienalidad
	2017-2018
Total ingresos incorporados SGR	68.425
Total compromisos SGR	35.735
RESULTADO SGR	32.689
Compromisos / Ingresos Incorporados	52%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En todo caso, es preciso aclarar que el resultado del cierre del primer semestre del SGR es parcial, y que el cierre de la ejecución de este sistema es el 31 de diciembre de 2018. Asimismo, el dato del SGR es presupuestal; pues corresponde a los ingresos incorporados, de acuerdo con las autorizaciones de los OCAD, durante el bienio 2017 – 2018 que quedaron pendientes de ser comprometidos por las entidades territoriales.

A. FORTALEZAS Y VULNERABILIDADES FISCALES

A. Ejecución y Constitución de Reservas Presupuestales

Las reservas presupuestales constituidas ascendieron a \$232.763 millones de los cuales a junio 30 de 2017 el departamento había obligado el 47%.

B. Situación Financiera del Sector Descentralizado

Los ingresos totales del sector descentralizado (EDS) representaron el 56% de los ingresos corrientes de la administración central, dato que revela la importancia relativa de este tipo de entidades en las finanzas de la entidad; la Universidad de Antioquia es la más representativa, con el 28%.

El conjunto de las 19 EDS del departamento registran \$484.408 millones de pasivos contingentes, siendo el más significativo el de la universidad de Antioquia, que representa el 38% del total.

C. Pasivos Contingentes ⁵

El departamento actualizó la información de los procesos judiciales con base en sus estados financieros, reportando al cierre de 2016 la existencia de 3.342 procesos en su contra, con cuantía de \$6,3 billones.

F. Programas de Saneamiento fiscal y financiero de Hospitales públicos

Para la vigencia del 2016⁶, 23 ESE fueron categorizadas por el MSPS en riesgo alto, de las cuales 5 ESE tenían un PSFF viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP al 31 de diciembre de 2015, continuando bajo monitoreo, seguimiento y evaluación.

En el informe anual de seguimiento presentado por el Departamento de Antioquia, correspondiente a diciembre 31 de 2016, se reporta información de las 10 Empresas Sociales del Estado: Hospital Guillermo Gaviria Correa, Hospital San Juan de Dios, Hospital José María Córdoba, Hospital del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahita, Hospital Héctor Abad Gómez, Hospital Padre Clemente Giraldo, Hospital San Juan del Suroeste, Hospital San Miguel de Olaya, Hospital Gilberto Mejía Mejía, y el Hospital Laureano Pino; la mayoría con rango de calificación de Alerta Alta; lo cual implica que se continuará con el seguimiento y de mantenerse la citada calificación, se deberá declarar el incumplimiento del PSFF y dar aplicación a lo dispuesto el Artículo 82 de la Ley 1438 de 2011

De igual manera, para todas las ESE, el informe recomienda a los integrantes de las Juntas Directivas participar más activamente en el proceso el monitoreo, seguimiento y control de los PSFF viabilizados, generando espacios mensuales para que la administración de las ESE rinda cuentas y responda por los resultados de su gestión, propiciando la toma de decisiones pertinentes y oportunas, exigiendo se lleven a cabo los correctivos que conlleven el alcanzar la sostenibilidad y equilibrio financiero de las ESE.

Por su parte, el Departamento debe asumir con real y decidida responsabilidad el acompañamiento y asistencia técnica, llevando a cabo evaluaciones que brinden un valor agregado al desarrollo del PSFF y no simplemente la presentación de un informe que cumpla con un requerimiento legal, sin que ello realmente propenda por promover la sostenibilidad y equilibrio financiero de la red, garantizando la suficiencia en la prestación de servicios de salud de la población del departamento.

G. Riesgos en el Uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

a. Educación

El Departamento de Antioquia se encuentra en medida preventiva en el sector de educación, según resolución 3345 de octubre de 2016. Los objetivos del plan de desempeño se focalizan en mejorar: i) los reporte de información a la Nación en el Formulario Único Territorial; ii) el registro de los recursos sin situación de fondos; iii) uso adecuado de los recursos excedentes del SGP; iv) la entrega extemporánea de la dotación de vestuario y calzado; v) componente administrativo y contractual conforme a la normatividad vigente (informes de supervisión a los contratos para la prestación de servicios); vi) la actualización del Directorio Único de Establecimientos Educativos y la existencia de pasivo laboral sin fundamento legal ni constitucional.

b. Salud

El departamento no ha sido monitoreado en riesgo alto por el Ministerio Sectorial; sin embargo presenta una problemática derivada de los pasivos acumulados por la facturación de servicios no incluidos en Plan Obligatorio de

⁵ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

⁶ Resolución N°2184 del 27 de mayo del 2016.

Salud - No Pos, que con corte a diciembre de 2015 supera los \$350.000 millones. Esta situación demanda acciones inmediatas de controles, la determinación de las acreencias respectivas, la definición del espacio fiscal para el saneamiento fiscal de estos pasivos y, entre otras acciones, la negociación de acuerdos de pago.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A junio de 2017 se evidencia un resultado fiscal deficitario, producto de una reducción del ahorro corriente, dado que el ritmo de crecimiento de los ingresos de recaudo propio fue inferior al exhibido por el gasto de funcionamiento y la inversión social; y por otro, el aumento del déficit de capital producto del comportamiento al alza de la inversión en formación bruta de capital, en un contexto en el que los ingresos de capital⁷ presentaron una leve reducción.

Fitch Ratings Colombia confirmó en 2017 la calificación de riesgo "AAA (col)" de largo plazo y "F1+(col)" de corto plazo, con perspectiva estable para las finanzas del Departamento. Sin embargo, resalta el escenario de riesgos cambiarios, dada la gran proporción de la deuda del Departamento en moneda extranjera.

Los pasivos acumulados por la facturación de servicios no incluidos en Plan Obligatorio de Salud - No Pos superan los \$350.000 millones; esta situación demanda acciones inmediatas de controles, la determinación de las acreencias respectivas, la definición del espacio fiscal para el saneamiento fiscal de estos pasivos y, entre otras acciones, la negociación de acuerdos de pago. De igual manera, el sector salud.

En cuanto a los riesgos financieros persisten los asociados principalmente a las demandas en contra de la Departamento, así como la situación deficitaria y el desmejoramiento de los indicadores de liquidez y solidez patrimonial de algunas de sus entidades descentralizadas.

Se recomienda continuar con la depuración de los gastos de funcionamiento e inversión financiados con recursos de libre destinación, entre otras acciones, con el fin de generar el espacio fiscal suficiente para negociar el pago de los pasivos del sector salud y otros sectores que vienen aumentando de una vigencia a otra. Esto se debe reflejar en un Programa de Saneamiento Fiscal que le permita al departamento encausar la sostenibilidad fiscal.

⁷ De la vigencia y distintos a crédito.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
BALANCE FINANCIERO		
valores en millones de \$		
	CONCEPTOS	jun-17
1	INGRESOS (sin financiación)	1.446.800
2	INGRESOS CORRIENTES	1.364.700
3	Tributarios	657.676
4	No Tributarios	155.863
5	Transferencias	551.161
6	GASTOS (sin financiación)	1.717.538
7	GASTOS CORRIENTES	1.186.359
8	Funcionamiento (Sin incluir secretarías de educación y salud)	358.742
9	Funcionamiento de Secretarías de Educación y Salud	13.720
10	Pago de Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bono Pensional	92.426
11	Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales	0
12	Gastos Operativos en Sectores Sociales	674.090
13	Intereses y Comisiones de la Deuda	47.380
14	BALANCE CORRIENTE	178.342
15	INGRESOS DE CAPITAL	82.099
16	GASTOS DE CAPITAL (Formación bruta de capital)	531.179
17	BALANCE DE CAPITAL	-449.080
18	BALANCE TOTAL	-270.738
19	FINANCIACIÓN	442.254
20	Endeudamiento Neto	-34.103
21	Desembolsos	0
22	Amortizaciones	34.103
23	Recursos del Balance y Otros (Venta de activos y reducción de capital de empresas)	476.357
RESULTADO PRESUPUESTAL		
25	INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	1.923.156
26	GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	1.751.641
27	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	171.516
RESULTADO SGR BIENIO jun-16-jun-17		
29	Ingresos SGR (Incorporados + Disponibilidad inicial)	68.425
30	Gastos SGR (Compromisos: Inversión + Servicio de la deuda)	35.735
31	RESULTADO SGR	32.689
EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR		
33	Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	232.763
34	Reservas presupuestales ejecutadas (obligaciones)	109.298
35	RESULTADO EJECUCIÓN RESERVAS	123.465

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda